



RESOLUCIÓN CS N° 039 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de marzo de 2023

Expediente N° 19168/21.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CD-N° 371-22 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA II - Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva - Planta Docente de Sede Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 131 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 03/2023,

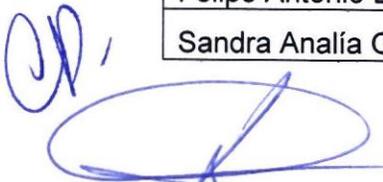
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de Marzo de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA II - Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mercedes Susana MACABATE	Angélica del Valle ACOSTA
Felipe Antonio LESCANO	María Cristina del Valle ARREGUEZ
Sandra Analía ORTIGOZA	Nora Margarita JACQUIER


Expte. N° 19168/21.-

Pág. 1/2.-



RESOLUCIÓN CS Nº 039 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

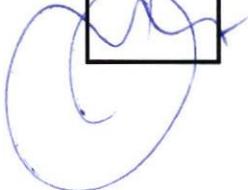
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva - Planta Docente de Sede Regional Orán. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA